

MAT.: REGULARIZA OTORGAMIENTO DE PATENTE PROFESIONAL U OFICIO A DON CARLOS PARADA ARCE.-

ALGARROBO, 23.04.2013.-DECRETO: N° 1.366.-

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones, Art. Nº 32
- 3. D.A. Nº 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 6. Resolución de Patente Profesional u Oficio, "Abogado", Rol Nº 30003.
- 7. Ord. Nº 213/2012 de fecha 04/05/2012 del Departamento Patentes Comerciales y Rentas, informa sobre situación de Patentes Comerciales, Microempresa Familiar, Alcoholes y Profesionales.
- 8. Expediente de Don Carlos Parada Arce.

CONSIDERANDO:

- 1. El Oficio Nº 213 de fecha 04 de Mayo de 2012, emitido por Doña Grece Rojas Pinto y Doña Paola Maldonado Catalán, ambas funcionarias del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual informan sobre situación de las Patentes Comerciales, M.E.F, Alcoholes y Profesionales, que datan aproximadamente del año 1970, las cuales no cuentan con el respectivo Decreto Alcaldicio de Otorgamiento.
- 2. Que, a la fecha la Patente Profesional u Oficio, no cuenta con Decreto Alcaldicio que apruebe dicha autorización y que es un requisito indispensable para su funcionamiento, y a la vez amparándonos en el principio de buena fe.

DECRETO:

 Regulariza otorgamiento de Patente PROFESIONAL U OFICIO, al contribuyente que se individualiza:

Rol

Nº 30003

Clasificación

Profesional u Oficio

Actividad económica

Abogado

Nombre del Contribuyente

Carlos Parada Arce

Cédula Nacional de Identidad

Dirección

Fecha de otorgamiento

01 de enero 1988

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

PAULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/IRV/MART/JLRA/pmc.-

DISTRIBUCION:

Contribuyente
Rentas y Patentes Comerciales

Dirección Jurídica.

Unidad de ControlArchivo.-

(1)

CONTROL INTERNO

AL CALDE

DOCUMENTO 3 ARRIVAZBITA SALEA BOOMACHTO DE COMENTO DE C

SALEDA BOCHASSIS O ARRIVOS 2813

JAME OSVACDO GALVEZ FUENZA

MCALDE